

4656 *ORDEN de 20 de marzo de 1985 sobre emisión de bonos por parte del Instituto de Crédito Oficial.*

Ilustrísimos señores:

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1985 se autorizó al Instituto de Crédito Oficial a realizar una o varias emisiones de títulos de renta fija y/o operaciones de crédito en el mercado interior hasta un importe máximo de 50.000 millones de pesetas, encomendándose al Ministerio de Economía y Hacienda la determinación de las condiciones financieras, así como la ejecución de cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento y desarrollo de dicho acuerdo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza al Instituto de Crédito Oficial para realizar una emisión de bonos por importe nominal de 15.000 millones de pesetas, ampliable hasta 20.000 millones, si resultara cubierto el importe inicial.

Los fondos que se capten en esta emisión se destinarán a financiar las operaciones crediticias del Crédito Oficial.

Segundo.—El nominal de cada título será de 10.000 pesetas. Todos los bonos emitidos podrán ser agrupados en títulos múltiples.

Tercero.—El período de suscripción abierta se iniciará el 15 de abril de 1985 y terminará el 14 de mayo del mismo año, ambos inclusive.

Cuarto.—El tipo de interés anual será de 12,75 por 100. Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos, siendo el primero a pagar el 14 de noviembre de 1985.

Quinto.—La amortización se efectuará a la par y a opción del suscriptor, a los cuatro o seis años del cierre de la suscripción abierta. El Instituto de Crédito Oficial podrá, al quinto año del cierre de la suscripción abierta, proceder al reembolso anticipado de todo o parte de la emisión.

Sexto.—Los bonos serán admitidos de oficio a cotización oficial en Bolsa y gozarán de las ventajas inherentes a la cotización calificada en virtud del artículo 46 del Reglamento de Bolsa.

Séptimo.—Para el control y administración de los títulos de esta emisión, será de aplicación lo establecido en la Orden de 20 de mayo de 1974 sobre aplicación y desarrollo del nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones de Bolsas y depósitos de valores mobiliarios.

Octavo.—Los títulos representativos de la emisión que autoriza la presente Orden gozarán de las ventajas propias de los títulos de cotización oficial en Bolsa a efectos de los beneficios establecidos en el artículo 29 h) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada al mismo por el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre. En consecuencia, su suscripción dará derecho a desgravación por inversiones en el citado impuesto con arreglo a las normas que lo regulan.

Noveno.—La liquidación de la emisión se hará en un plazo análogo al determinado en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto de Crédito Oficial y Director general del Tesoro y Política Financiera.

4657 *ORDEN de 21 de marzo de 1985 por la que se aprueban modelos de «declaraciones-documentos de ingreso».*

Ilustrísimos señores:

El artículo 156 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el artículo 261 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, el artículo 38 del Reglamento del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, los artículos 22 y 25 del Reglamento del Impuesto sobre el Lujo, el artículo 7 del Real Decreto 2221/1984, de 12 de diciembre, por el que se regula la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar; el artículo 11 del Reglamento del Canon sobre la Producción de Energía Eléctrica y el artículo 12 del Reglamento de los Impuestos Especiales, autorizan al Ministerio de Economía y Hacienda a aprobar los modelos de declaración de retenciones, los de pagos fraccionados o los de declaración-liquidación de los tributos citados.

El Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo, ha establecido modificaciones en el procedimiento de declaración de ingreso de los tributos, que hacen necesario sustituir los modelos de declaración actualmente utilizados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueban los modelos de «declaración-documento de ingreso» que figuran en los anexos de la presente Orden.

Segundo.—Dichos modelos deberán ser obligatoriamente utilizados para la realización de las declaraciones o ingresos a efectuar a partir del día 1 de abril de 1985, por los conceptos tributarios a que corresponden.

Tercero.—Las «declaraciones-documentos de ingreso» constarán de tres ejemplares a utilizar de la siguiente forma:

- Dos para el sujeto pasivo o el obligado tributario, de los que conservará uno como justificante del ingreso y otro deberá acompañarlo en su día a la declaración anual que se establezca.

- Uno para la Entidad colaboradora o la Tesorería de la Delegación o Administración de Hacienda.

Cuarto.—No podrán realizarse ingresos en Entidades colaboradoras por los conceptos afectados por la presente Orden, si las «declaraciones-documentos de ingreso» no llevan adheridas las etiquetas suministradas a tal efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Los ingresos por dichos conceptos que, por falta de etiquetas, no puedan realizarse en Entidades colaboradoras, se efectuarán en las Cajas de la Delegación de Hacienda o, en su caso, Administración de Hacienda que la tenga abierta, en cuya demarcación territorial tenga su domicilio fiscal el obligado al pago o radiquen los establecimientos, locales o industrias, según se establece en los Reglamentos de cada tributo.

En estos casos, se unirá a la «declaración-documento de ingreso» fotocopia del documento nacional de identidad o de la tarjeta de identificación fiscal del obligado a su presentación, sin perjuicio de la consignación de su número en la casilla correspondiente del impreso de declaración.

Quinto.—La edición y distribución de las «declaraciones-documentos de ingreso» que se aprueban por la presente Orden, se realizará, exclusivamente, por el Ministerio de Economía y Hacienda, para garantizar el control de su numeración.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmos. Sres. Director general de Tributos, Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA (M. DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

		DELEGACION DE HACIENDA DE		TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		044	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		CASINOS DE JUEGO			
Codigo Administracion							
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2)		EJERCICIO		044500000001 5	
PERIODO							
D.N.I. / C.I.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		NUMERO		ESC. PISO PRTA. TELEFONO	
SG VIA PUBLICA		CODIGO PROVINCIA		MUNICIPIO		COD. POSTAL	
IDENTIFICACION (1)							

LIQUIDACION (3)		BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OBJETO DECLARACION		1	
		BASE IMPONIBLE TOTAL ACUMULADA EN EL PRESENTE EJERCICIO		2	
		CUOTA CORRESPONDIENTE A LA BASE TOTAL		3	
		CUOTAS INGRESADAS EN TRIMESTRES ANTERIORES		4	
		A INGRESAR (03-04)		5	

NEGATIVA (4)		Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO		☐ Caja DNI/ADM ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta N.º Cta. Importe	
		Si la Liquidacion correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO. PREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.			
SUJETO PASIVO (6)		Fecha		Firma	
		ENTIDAD (7)		En Banco o Caja de Ahorros	
				Oficina	
				(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	



Este documento no será válido sin la certificación mediana o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA (M. DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

		DELEGACION DE HACIENDA DE		TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		044	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		CASINOS DE JUEGO			
Codigo Administracion							
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2)		EJERCICIO		044500000001 5	
PERIODO							
D.N.I. / C.I.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		NUMERO		ESC. PISO PRTA. TELEFONO	
SG VIA PUBLICA		CODIGO PROVINCIA		MUNICIPIO		COD. POSTAL	
IDENTIFICACION (1)							

LIQUIDACION (3)		BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OBJETO DECLARACION		1	
		BASE IMPONIBLE TOTAL ACUMULADA EN EL PRESENTE EJERCICIO		2	
		CUOTA CORRESPONDIENTE A LA BASE TOTAL		3	
		CUOTAS INGRESADAS EN TRIMESTRES ANTERIORES		4	
		A INGRESAR (03-04)		5	

NEGATIVA (4)		Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta restringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO		☐ Caja DNI/ADM ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta N.º Cta. Importe	
		Si la Liquidacion correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO. PREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.			
SUJETO PASIVO (6)		Fecha		Firma	
		ENTIDAD (7)		En Banco o Caja de Ahorros	
				Oficina	
				(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	



Este documento no será válido sin la certificación mediana o, en su defecto, firma autorizada.

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION:

Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.

En los ingresos por I. G. T. E., I. sobre el Lugo, Retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F., las Entidades Colaboradoras NO administrarán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Casas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 DEVENGO:

Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo: Según la tabla siguiente:

1T: 1º Trimestre; 2T: 2º Trimestre; 3T: 3º Trimestre; 4T: 4º Trimestre; 1S: 1º Semestre; 2S: 2º Semestre; OA: Anual.

1A: 2º Pazo y pago a cuenta; 2A: Ocasional

Ejemplos:

1º Semestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Periodo OA
4 Trimestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 4T	2 Pazo I R P F 1984	Ejercicio 84 Periodo 1A

3 LIQUIDACION

La tarifa impositiva de los casinos es anual, pero se irá aplicando trimestralmente a los ingresos brutos obtenidos desde el comienzo del año hasta el último día del trimestre de que se trate, arrojándose cada uno de los cuatro de la base imponible al tipo correspondiente de la tarifa, obteniéndose la cuota total por suma de los resultados parciales hallados, y efectuándose de ella el importe de lo ingresado en el trimestre o trimestres anteriores del mismo año, constituyendo la diferencia la cifra a ingresar. En caso de iniciación de la actividad (después del comienzo del año, la acumulación empezará con ella y terminará en todo caso al final del año natural. (O.M. 13 novbre 1981).

Tarifa. La tarifa aplicable es la siguiente, según Real Decreto. Ley 9/1980, de 26 de septiembre.

Base hasta	Cuota íntegra	Recto base hasta	Tipo aplicable
300.000.000	105.000.000	300.000.000	35
600.000.000	231.000.000	600.000.000 en adelante	42
			50

La declaración documento de ingreso se presentará trimestralmente durante los veinte primeros días de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero.

4 DECLARACION NEGATIVA.

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO:

Máquese con una x la capilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO:

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD:

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

BOE núm: 71

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

CASINOS DE JUEGO

DELEGACION DE HACIENDA DE

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

Código Administración

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

DEVENGO (2)

EJERCICIO

PERIODO

NUMERO

ESC. PISO

PRITAL

TELEFONO

COD. POSTAL

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

CODIGO

PROVINCIA

LIQUIDACION (3)

NEGATIVA (4)

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enterar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO (5)

INGRESO (5)

ENTIDAD (7)

ENTIDAD (7)

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

Dirigida a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.

Fecha

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mencionada o, en su defecto, firma autorizada.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA DE MADRID A LOS 10 DE AGOSTO DE 1953

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Rendimientos del trabajo y de actividades profesionales y artísticas 110
	Código Administración RETENCIONES A CUENTA	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO PERIODO
DNI / CI APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DEVENGO (2) 110500000001 1
S.G. VIA PÚBLICA MUNICIPIO	CODIGO PROVINCIA	ESC. PAGO PRTA. TELEFONO NÚMERO COD. POSTAL

LIQUIDACIÓN (3) Número total de contribuyentes 1 Importe de retribuciones satisfechas 2 Importe de retenciones practicadas 3

NEGATIVA (4) ☐ Negativa Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por COBREDO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	INGRESO (5) ☐ Caja DI/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta N.º Cia Importe:
PASIVO (6) Fecha: Firma: En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)



Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Rendimientos del trabajo y de actividades profesionales y artísticas 110
	Código Administración RETENCIONES A CUENTA	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO PERIODO
DNI / CI APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DEVENGO (2) 110500000001 1
S.G. VIA PÚBLICA MUNICIPIO	CODIGO PROVINCIA	ESC. PAGO PRTA. TELEFONO NÚMERO COD. POSTAL

LIQUIDACIÓN (3) Número total de contribuyentes 1 Importe de retribuciones satisfechas 2 Importe de retenciones practicadas 3

NEGATIVA (4) ☐ Negativa Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por COBREDO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	INGRESO (5) ☐ Caja DI/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta N.º Cia Importe:
PASIVO (6) Fecha: Firma: En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)



Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA DE MADRID A LOS 10 DE AGOSTO DE 1953

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

- Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.
- 1 IDENTIFICACION:**
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E., I. sobre el Lujó, Retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F., las entidades Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.
- 2 DEVENGO:**
Ejercicio. Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.
Periodo. Según la tabla siguiente:
1º: 1º Trimestre; 2º: 2º Trimestre; 3º: 3º Trimestre; 4º: 4º Trimestre; 1S: 1º Semestre; 2S: 2º Semestre; OA: Anual.
1A: 2º Plazo y pago a cuenta; 2A: Ocasional.
- | Ejercicios | Ejercicio 85
Periodo 1S | Declaración Anual Renta 84
Periodo OA | Ejercicio 84
Periodo OA |
|-------------------|----------------------------|--|----------------------------|
| 1º Semestre 1985 | | | |
| 4º Trimestre 1985 | Ejercicio 85
Periodo 4T | 2. Plazo I R P F 1984 | Ejercicio 84
Periodo 1A |
- 3 LIQUIDACION:**
"NUMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES" (clave 1): Número de empleados y demás perceptores de rendimientos del trabajo o derivados de actividades profesionales o artísticas que hayan sido objeto de retención a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la Empresa o cualquier otro tipo de Sujeto Retenedor.
"IMPORTE DE LAS RETENCIONES SATISFECHAS" (clave 2): Cuantía total de las remuneraciones trimestrales o semestrales satisfechas a empleados y demás perceptores de rendimientos del trabajo, o de honorarios pagados a profesionales o artistas.
"IMPORTE DE RETENCIONES PRACTICADAS" (clave 3): Resultado de ingresar por aplicación al importe de las retribuciones satisfechas de los tipos de retención vigentes.
Esta declaración -documento de ingreso- deberá presentarse en los primeros veinte días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, en la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente al domicilio fiscal del retenedor.
No obstante, cuando los sujetos retenedores estén sometidos al sistema de estimación objetiva singular, modalidad simplificada, la declaración e ingreso de las retenciones se efectuará en los veinte primeros días naturales de los meses de julio y enero, en relación con las cantidades retenidas en el semestre natural inmediato anterior.
- 4 DECLARACION NEGATIVA:**
Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda o mediante entrega personal.
- 5 INGRESO:**
Márquese con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.
Las alternativas de que dispone son:
- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.
- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.
Siempre deberá indicar el importe del ingreso.
- 6 SUJETO PASIVO:**
El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.
- 7 ENTIDAD:**
En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras, estos datos serán cumplimentados por la entidad.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE ASESORES DE HACIENDA 10 M DE 10 DE AGOSTO DE 1982

DELEGACION DE HACIENDA DE		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS		110	
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		Rendimientos del trabajo y de actividades profesionales y artísticas		RETENCIONES A CUENTA	
Codigo Administración		Ejercicio		Periodo	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2)			
NUMERO		ESC		PISO	
MUNICIPIO		CODIGO		PROVINCIA	
S.G. VIA PUBLICA		COD. POSTAL			
LIQUIDACION (3)		ENTIDAD (5)		INGRESO (5)	
NEGATIVA (4)		ENTIDAD (6)		SUJETO PASIVO (6)	
Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a la Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		Fecha		Firma	
Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta retribuida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO		En Banco o Caja de Ahorros		Oficina	
☐ Caja DH/ADN ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta		N.º Cta.		Idades a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.	
Importe		1			

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA 10 M DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

 MINISTERIO DE HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y SOCIEDADES	120
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	Rendimientos del Capital Mobiliario	RETENCIONES A CUENTA
Codigo Administracion			

IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2)	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		120500000001 4	
EJERCICIO		PERIODO	
APellidos y nombre o razon social		NUMERO	
S.G. VIA PUBLICA		ESC. PISO PARTA TELEFONO	
MUNICIPIO		COD. POSTAL	

LIQUIDACION (3)		IMPORTE RETENCIONES	
RENDIMIENTOS INTEGROS SATISFECHOS			
Pensiones (viudedad y orfandad) 1		3	
Otros rendimientos de capital mobiliario 2		4	
A INGRESAR (3 + 4)		5	

LIQUIDACION (3)		IMPORTE RETENCIONES	
RENDIMIENTOS INTEGROS SATISFECHOS			
Pensiones (viudedad y orfandad) 1		3	
Otros rendimientos de capital mobiliario 2		4	
A INGRESAR (3 + 4)		5	

Este documento no será valido sin la certificación mecanica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA 10 M DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

 MINISTERIO DE HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y SOCIEDADES	120
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	Rendimientos del Capital Mobiliario	RETENCIONES A CUENTA
Codigo Administracion			

IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2)	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		120500000001 4	
EJERCICIO		PERIODO	
APellidos y nombre o razon social		NUMERO	
S.G. VIA PUBLICA		ESC. PISO PARTA TELEFONO	
MUNICIPIO		COD. POSTAL	

LIQUIDACION (3)		IMPORTE RETENCIONES	
RENDIMIENTOS INTEGROS SATISFECHOS			
Pensiones (viudedad y orfandad) 1		3	
Otros rendimientos de capital mobiliario 2		4	
A INGRESAR (3 + 4)		5	

LIQUIDACION (3)		IMPORTE RETENCIONES	
RENDIMIENTOS INTEGROS SATISFECHOS			
Pensiones (viudedad y orfandad) 1		3	
Otros rendimientos de capital mobiliario 2		4	
A INGRESAR (3 + 4)		5	

Este documento no será valido sin la certificación mecanica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

- 1 IDENTIFICACION.**
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollen actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E., I. sobre el Lujo, Retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F. las Entidades Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta, deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los datos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

- 2 DEVENGO.** Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.
Ejercicio: _____
Periodo: Según la tabla siguiente:

1T 1º Trimestre, 2T 2º Trimestre, 3T 3º Trimestre, 4T 4º Trimestre, 1S 1º Semestre, 2S 2º Semestre, 0A Anual.
1A 2º Finco y pago a cuenta, 2A Ocasional.

Ejemplos:

1º Semestre 1984	Ejercicio 84 Periodo 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Periodo 0A
4º Trimestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 4T	2º Finco I. R. P. F. 1984	Ejercicio 84 Periodo 1A

3 LIQUIDACION

(Clave 1): Importe total de los rendimientos, intereses, satisfacciones por pensiones, viudas o huérfanos, es decir, "personas distintas de las que genero el derecho a la pensión".

(Clave 2): Se incluyen los rendimientos, ingresos derivados del capital mobiliario, dividendos, intereses, primas de asistencia, Juntas, etc.

(Clave 3): Se determinará, adjuntando la Tabla general de retenciones sobre rendimientos del trabajo o la específica sobre pensiones vigentes en cada momento sobre las pensiones que correspondan al trimestre o semestre respectivo a que se refiere esta declaración.

(Clave 4): Se obtiene aplicando el tipo de retención vigente sobre los rendimientos íntegros derivados del capital mobiliario que no sean pensiones, en favor de terceras personas.

(Clave 5): Se obtiene sumando el importe de las retenciones sobre pensiones a favor de terceras personas con el importe de las retenciones correspondientes a rendimientos derivados del capital mobiliario (3 + 4).

Esta declaración, documento de ingreso deberá presentarse en los primeros veinte días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, en la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente.
No obstante, cuando los sujetos retenedores estén sometidos al sistema de estimación objetiva singular, modalidad simplificada, la declaración e ingreso de las retenciones se efectuará en los veinte primeros días naturales de los meses de julio y enero, en relación con las cantidades retenidas en el semestre natural inmediato anterior.

4 DECLARACION NEGATIVA

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una X el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda, correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO

Marquese con una X la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

Caja de la Delegación de Hacienda, de su provincia o en su Administración de Hacienda.

En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 MINISTERIO DE HACIENDA		DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y SOCIEDADES Rendimientos del Capital Mobiliario		120	
Código Administración: _____ Espacio reservado para la etiqueta identificativa		RETENCIONES A CUENTA		DEVENGO (2) EJERCICIO: _____ PERIODO: _____		120500000001-4	
VIA PUBLICA MUNICIPIO: _____ CODIGO: _____ PROVINCIA: _____		ESC. PAGO: _____ TELEFONO: _____		COD. POSTAL: _____		IDENTIFICACION (1)	
LIQUIDACION (3)							
SI la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro al efecto. En este caso deberá anular la copia amagilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta remisión de los TRIBUTOS DE LA DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION Y FORMA DE PAGO.		Ingreso (5)		ENTIDAD (7)	
☐ Negativa		☐ Caja DDA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta		N.º Cu. _____ Importe: _____		En Banco o Caja de Ahorros: _____ Oficina: _____ (Debe cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	
Fecha: _____ Firma: _____		SUJETO PASIVO (6)		ENTIDAD (7)		Este documento no será válido sin la certificación	

EMPLAZAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA (O.M. DE 10 DE AGOSTO DE 1951)

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
PAGO FRACCIONADO
(Empresarios, profesionales y artistas)
DOCUMENTO DE INGRESO
130

Código Administración: _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

DEVENGO (2) **130500000001 0**

EJERCICIO PERIODO

APellidos y nombre o razón social

DNI - CI

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

PROVINCIA

NUMERO

ESC PISO PARTA TELEFONO

COD POSTAL

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
PAGO FRACCIONADO
(Empresarios, profesionales y artistas)
DOCUMENTO DE INGRESO
130

Código Administración: _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

DEVENGO (2) **130500000001 0**

EJERCICIO PERIODO

APellidos y nombre o razón social

DNI - CI

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

PROVINCIA

NUMERO

ESC PISO PARTA TELEFONO

COD POSTAL

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

LIQUIDACION (3)

A Empresarios en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA SIMPLIFICADO)

Ventas desde inicio del ejercicio

CUOTA (*)

B Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Objetiva Singular (SISTEMA NORMAL)

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO ESTIMADO (*)

CUOTA (10% de clave 2)

C Empresarios, Profesionales o Artistas en Estimación Directa

Ingresos desde inicio del ejercicio

RENDIMIENTO NETO

CUOTA (10% de clave 4)

Retenciones efectuadas

Pagos fraccionados realizados

TOTAL CUOTAS (1+3+5)

TOTAL A INGRESAR (Diferencia 6-7-8)

(*) Para el cálculo de la CUOTA y de los RENDIMIENTOS NETOS ESTIMADOS ver instrucciones.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	CANON SOBRE LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	340
	Código Administración		

Ejercicio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO PERIODO	3405000000001 0
IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2)	
DNI CI	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NUMERO	ESC PISO PORTA TELEFONO
SG VIA PUBLICA	MUNICIPIO	PROVINCIA	COD POSTAL

LIQUIDACION (3)	1 NUMERO DE KWH SUMINISTRADOS
2 NUMERO DE KWH AUTOCONSUMIDOS	
3 BASE IMPONIBLE (1 + 2)	
4 CUOTA A INGRESAR	

SUJETO PASIVO (6)	Fecha	INGRESOS (5)	ENTIDAD (7)
Firma	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res- triquida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU- DACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DH ADH ☐ E.C. En Electivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta	N.º Cta Importe	En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



 MINISTERIO DE AGRICULTURA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	CANON SOBRE LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	340
	Código Administración		

Ejercicio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO PERIODO	3405000000001 0
IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2)	
DNI CI	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NUMERO	ESC PISO PORTA TELEFONO
SG VIA PUBLICA	MUNICIPIO	PROVINCIA	COD POSTAL

LIQUIDACION (3)	1 NUMERO DE KWH SUMINISTRADOS
2 NUMERO DE KWH AUTOCONSUMIDOS	
3 BASE IMPONIBLE (1 + 2)	
4 CUOTA A INGRESAR	

SUJETO PASIVO (6)	Fecha	INGRESOS (5)	ENTIDAD (7)
Firma	Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res- triquida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU- DACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DH ADH ☐ E.C. En Electivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta	N.º Cta Importe	En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

- Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.
- 1. IDENTIFICACION**
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto.
- En los ingresos por I.G.T.E.I. sobre el Lugo, Retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos Fraccionados a cuenta de I.R.P.F. las entidades, Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Casas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
- Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.
- 2. DEVENGO**
Ejercicio Deberá consignar los dos últimos dígitos del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.
- Periodo: Según la tabla siguiente:
- | |
|---|
| 1T 1. Trimestre, 2T 2. Trimestre, 3T 3. Trimestre, 4T 4. Trimestre, 1S 1. Semestre, 2S 2. Semestre, 0A Anual. |
| 1A 2. Plazo y pago a cuenta, 2A Ocasional. |
- Ejemplos:
- | | | | | |
|-------------------|--------------|------------|----------------------------|--------------|
| 1. Semestre 1985 | Ejercicio 85 | Periodo 1S | Declaración Anual Renta 84 | Ejercicio 84 |
| 1. Trimestre 1985 | Ejercicio 85 | Periodo 1T | Declaración Renta 1984 | Periodo 1A |
- 3. IDENTIFICACION**
1. El pago de impuesto se efectúa por medio de un cheque, por medio de un Mandato de Pagamento, o por medio de un cheque de pago.
 2. El pago se efectúa por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago.
 3. El pago se efectúa por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago.
 4. El pago se efectúa por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago.
 5. El pago se efectúa por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago, por medio de un cheque de pago.
- 5. INGRESO**
Máquese con una X la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.
Las entidades que que dispongan son:
Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.
En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.
Siempre deberá indicarse el importe del ingreso.
- 6. SUJETO PASIVO**
El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.
- 7. ENTIDAD**
En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras, estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 MINISTERIO DE HACIENDA		DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administrativo		CANON SOBRE LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA 340	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa					
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2) 340500000001 0		EJERCICIO PERIODO			
APellidos y nombre o Razon Social		NUMERO ESC RISO RETA TELEFONO			
DNI / CI		VIA PUBLICA MUNICIPIO PROVINCIA COD POSTAL			
EMPLAZAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS					
FECHA Firma		INGRESO EFECTUADO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO - CUANTIA EN MONEDA DE LA DELEGACION DE HACIENDA PARA LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS EL CAR Y LA OFICINA DEL PAGO ☐ Caja DM ADH ☐ E C En Efectivo ☐ E C Adeudo en Cuenta Nº Cu Importe En Banco o Caja de Ahorros Oficina Identificación por la Entidad Colaboradora E C			
SUJETO PASIVO (6)		ENTIDAD (7)			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE ASESORES DE HACIENDA (M. D. I. 10 DE AGOSTO DE 1953)

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
 Código Administración:

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS
440

MINISTERIO DE HACIENDA

IDENTIFICACION (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DEVENGO (2)

440500000001 2

EJERCICIO PERIODO

DNI CI APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

SG VIA PUBLICA NUMERO ESC PISO PARTA TELEFONO COD POSTAL

MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA

LIQUIDACION (3)

NATURALEZA DE LA OPERACION	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
13	14	15	
TOTAL CUOTA (3+6+9+12+15)			16
DEDUCCIONES			17
A INGRESAR (16-17)			18

LIQUIDACION (4)

☐ Negativa

Sí la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período contemplado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia simplificada de la Delegación de Administración de Hacienda, bien por COBREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO (5)

☐ Cap DHADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

SUJETO PASIVO (6)

Fecha

Firma

ENTIDAD (2)

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE ASESORES DE HACIENDA (M. D. I. 10 DE AGOSTO DE 1953)

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
 Código Administración:

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS
440

MINISTERIO DE HACIENDA

IDENTIFICACION (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DEVENGO (2)

440500000001 2

EJERCICIO PERIODO

DNI CI APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

SG VIA PUBLICA NUMERO ESC PISO PARTA TELEFONO COD POSTAL

MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA

LIQUIDACION (3)

NATURALEZA DE LA OPERACION	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
13	14	15	
TOTAL CUOTA (3+6+9+12+15)			16
DEDUCCIONES			17
A INGRESAR (16-17)			18

LIQUIDACION (4)

☐ Negativa

Sí la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período contemplado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia simplificada de la Delegación de Administración de Hacienda, bien por COBREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO (5)

☐ Cap DHADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

SUJETO PASIVO (6)

Fecha

Firma

ENTIDAD (2)

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO

INSTRUCCIONES

- Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.
- 1 IDENTIFICACION:**
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E., I. sobre el LUJO, Retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F. las entidades colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.
- 2 DEVENGO:**
Ejercicio: Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.
Periodo: Según la tabla siguiente:
1^{er} Trimestre: 21 2^o Trimestre: 31 3^{er} Trimestre: 41 4^o Trimestre: 51 1^{er} Semestre: 25 2^o Semestre: 0A Anual.
1A 2^o PAGO y pago a cuenta: 2A Ocasional
- Ejemplos:
1^{er} Semestre 1985 Ejercicio 85 Periodo 15 Del I. G. T. E. Anual Renta 84 Ejercicio 84 Periodo 0A
4^o Trimestre 1985 Ejercicio 85 Periodo 47 2^o PAGO I. R. P. F. 1984 Ejercicio 84 Periodo 1A
- 3 LIQUIDACION**
Para determinar la naturaleza de la operación, base imponible, tipo, cuota y deducciones deberá aplicarse lo dispuesto en las normas reguladoras del Impuesto.
Deberá consignarse el tipo correspondiente a las operaciones incluyendo, en su caso, el Recargo Provincial.
Las declaraciones documento de ingreso se presentarán trimestralmente durante los veinte primeros días naturales de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero.
- 4 DECLARACION NEGATIVA**
Si en el periodo impositivo no ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x al espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.
- 5 INGRESO:**
Márquese con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.
Las alternativas de que dispone son:
- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda
- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.
Siempre deberá indicar el importe del ingreso.
- 6 SUJETO PASIVO:**
El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.
- 7 ENTIDAD:**
En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras, estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración: _____		IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS 440	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2) EJERCICIO PERIODO 440500000001 2	
S.G. VIA PUBLICA MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA		NUMERO ESC. PISO/PATA TELEFONO COD POSTAL	
IDENTIFICACION (1)			
LIQUIDACION (3)			
Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amañada a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		INGRESO (5) ☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta N.º Cta Importe	
NEGATIVA (4)		ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Debe cumplimentarse por la Entidad Colaboradora, E.C.)	
SUJETO PASIVO (6) Fecha: Firma:		Este documento no será válido sin la certificación manuscrita de su jefe de oficina, firma autorizada.	

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

IMPUESTO SOBRE EL LUJO
TÍTULO III
ADQUISICIONES EN GENERAL ORIGEN

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

Código Administración

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

494

491500000001 0

EJERCICIO PERIODO

DEVENGO (2)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

APellidos y nombre o razón social

DNI / CI

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

CODIGO

PROVINCIA

NUMERO

ESC

PISO

PRTA

TELEFONO

COD POSTAL

LIQUIDACION (3)

NATURALEZA DE LA OPERACION	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
TOTAL CUOTA (3+6+9+12)			13
DEDUCCIONES			14
A INGRESAR (13-14)			15

NEGATIVA (4)

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-
puesta de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-
DACION de los TRIBUTOS.
LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja D/H/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Acreditado en Cuenta

N.º Cta

Importe

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

Fecha

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO
TÍTULO III
ADQUISICIONES EN GENERAL ORIGEN

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

Código Administración

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

494

491500000001 0

EJERCICIO PERIODO

DEVENGO (2)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

APellidos y nombre o razón social

DNI / CI

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

CODIGO

PROVINCIA

NUMERO

ESC

PISO

PRTA

TELEFONO

COD POSTAL

LIQUIDACION (3)

NATURALEZA DE LA OPERACION	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
TOTAL CUOTA (3+6+9+12)			13
DEDUCCIONES			14
A INGRESAR (13-14)			15

NEGATIVA (4)

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-
puesta de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-
DACION de los TRIBUTOS.
LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja D/H/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Acreditado en Cuenta

N.º Cta

Importe

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

Fecha

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

ENTRADA Y DISTRIBUCION POR EL COLEJO DE MUJERES MALINIA D M DE 10 DE AGOSTO DE 1953

ENTRADA Y DISTRIBUCION POR EL COLEJO DE MUJERES MALINIA D M DE 10 DE AGOSTO DE 1953

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1. IDENTIFICACIÓN:
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollen actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E. I. sobre el Lujó, Retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F. las Entidades Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los cuotos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2. DEVENGO: Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo. Según la tabla siguiente:

1.º Trimestre, 2.º Trimestre, 3.º Trimestre, 4.º Trimestre, 1.º Semestre, 2.º Semestre, 3.º Semestre, 4.º Semestre, 1.º Anual, 2.º Anual.

Ejemplar	Ejercicio 85 Periodo 1S	Ejercicio 84 Periodo 0A
1.º Semestre 1985	1	1
2.º Trimestre 1985	2	2
3.º Trimestre 1985	3	3
4.º Trimestre 1985	4	4
1.º Semestre 1986	5	5
2.º Semestre 1986	6	6
3.º Semestre 1986	7	7
4.º Semestre 1986	8	8
1.º Anual 1986	9	9
2.º Anual 1986	0	0

3. LIQUIDACIÓN

Para la determinación de la obligación y la determinación de la cuota imponible, los cuotos y deducciones deberán aplicarse las normas reguladoras del impuesto.
Entre los cuotos a deducir, se deberá considerar el artículo 21 del Reglamento del Impuesto (Decreto de 6 de junio de 1984).

Las declaraciones, documentos de ingreso, se presentarán trimestralmente durante los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año.

4. DECLARACIÓN NEGATIVA

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una **X** el espacio reservado, y efectuar la presentación, bien por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de Hacienda con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5. INGRESO

Marque con una **X** la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicarse el importe del ingreso.

6. SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7. ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

		DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE Código Administración		IMPUESTO SOBRE EL LUJO TÍTULO III ADQUISICIONES EN GENERAL: ORIGEN		494																															
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2) EJERCICIO PERIODO 491500000001 0		NÚMERO ESC. PISO PARTA TELEFONO COD. POSTAL		MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA																															
LIQUIDACIÓN (3)		LIQUIDACIÓN (3)		LIQUIDACIÓN (3)		LIQUIDACIÓN (3)																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NATURALEZA DE LA OPERACIÓN</th> <th>BASE IMPONIBLE</th> <th>TIPO</th> <th>CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL CUOTA (3+6+9+12)</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DEDUCCIONES</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td colspan="3">A INGRESAR (13-14)</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>		NATURALEZA DE LA OPERACIÓN	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA	1	2	3	3	4	5	6	6	7	8	9	9	10	11	12	12	TOTAL CUOTA (3+6+9+12)			13	DEDUCCIONES			14	A INGRESAR (13-14)			15	INGRESO (5) Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de la DELEGACIÓN DE HACIENDA para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO: ☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta N.º de Importe		ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Deberá cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	
NATURALEZA DE LA OPERACIÓN	BASE IMPONIBLE	TIPO	CUOTA																																		
1	2	3	3																																		
4	5	6	6																																		
7	8	9	9																																		
10	11	12	12																																		
TOTAL CUOTA (3+6+9+12)			13																																		
DEDUCCIONES			14																																		
A INGRESAR (13-14)			15																																		
SUJETO PASIVO (6) Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una X el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a la Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL. ☐ Negativa		Fecha Firma		Este documento se está rellenando en el momento de su entrega, firma y sello.																																	

EMPLAZAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE EL LLUJO TITULO III ADQUISICIONES EN GENERAL DESTINO	495
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	Codigo Administracion		

EJERCICIO PERIODO		4955000000001 1	
ELVENGO (2)		ELVENGO (2)	
EJERCICIO PERIODO		4955000000001 1	
ELVENGO (2)		ELVENGO (2)	

NATURALEZA DE LA OPERACION	BASE IMPONIBLE			TIPO	CUOTA
	1	2	3		
	4	5	6		
	7	8	9		
	10	11	12		
TOTAL CUOTA (3+6+9+12)				13	
DEDUCCIONES				14	
A INGRESAR (13-14)				15	

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

(4) NEGATIVA	☐ Negativa	Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consiguado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia ampliada a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL	INCLUIR EN C (5)
(6) POSITIVO	Fecha _____ Firma _____	Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consiguado, resulta POSITIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia ampliada a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL	INCLUIR EN C (5)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Este documento no sera valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando rotulador, sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E. J. sobre el Lujo, Retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sobreplusos, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F. las entidades colaboradoras NO administran documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 DEVENGO
Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo: Según la tabla siguiente
1T 1º Trimestre, 2T 2º Trimestre, 3T 3º Trimestre, 4T 4º Trimestre, 1S 1º Semestre, 2S 2º Semestre, 0A Anual.
1A 1º Plazo y pago a cuenta, 2A Ocasional

Ejemplos:

1º Semestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Periodo 0A
4º Trimestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 4T	2º Plazo I R P F 1984	Ejercicio 84 Periodo 1A

3 LIQUIDACION

Para la aplicación de la operación y la determinación de la base imponible, tipo, cuota y deducciones deberán aplicarse las normas reguladoras del Impuesto.
Las declaraciones, documentos de ingreso se presentarán trimestralmente durante los meses primeros de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año.

4 DECLARACION NEGATIVA

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO

Marquese con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante aduado en unida.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 MINISTERIO DE HACIENDA		DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración:		IMPUESTO SOBRE EL LUJO TITULO III ADQUISICIONES EN GENERAL: DESTINO		495	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa							
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2)		EJERCICIO PERIODO		49500000001			
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2)		APellidos y Nombre Opcion Social		NUMERO			
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2)		ESC. PISO PARTA TELEFONO		COD. POSTAL			
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2)		VIA PUBLICA		PROVINCIA			
IDENTIFICACION (1) DEVENGO (2)		MUNICIPIO		CODIGO			
LIQUIDACION (3)							
LIQUIDACION (3)							
NEGATIVA (4) Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		NEGATIVA (4) ☐ Negativa		INGRESO EFECTUADO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO, CUENTA RESERVADA DE LA DELEGACION DE HACIENDA PARA LA RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS DEL LUJO Y FONDA DE PAGO ☐ Caja DNI/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Aduado en Cuenta N.º Cu Importe:			
SUJETO PASIVO (6) Fecha: Firma:		ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros: Oficina: (Datos cumplimentados por la Entidad Colaboradora E.C.)		ENTIDAD (7)			

Este documento no será válido sin la certificación manuscrita o, en su defecto, firma autógrafa.

EMPLAZAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA DE BOGOTÁ, AGOSTO DE 1983

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOLES ETILICOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

504

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

MINISTERIO DE HACIENDA

DEVENGO (2) **504500000001 3**

EJERCICIO PERIODO

ESPECIAL RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

APellidos y nombre o razón social

NUMERO ESC PISO PRTA TELEFONO

VIA PUBLICA

COD POSTAL

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO

TARIFA	EPIGRAFE	BASE LIQUIDABLE	TIPO	CUOTAS (Pts.)	RECARGO PROVINCIAL (Pts.)
1ª	1º		1		
1ª	2º		2		
1ª	3º		3		
SUMA TARIFA 1ª					
2ª	4º		5		
4ª	14º		6		
4ª	15º		7		
4ª	16º		8		
5ª	17º		9		
SUMA TARIFAS 4ª y 5ª					
TOTAL RECARGO PROVINCIAL					[11]
TOTAL A INGRESAR (4 + 5 + 10 + 11)					[12]

NEGATIVA

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por **COBREDO CERTIFICADO** o mediante **ENTREGA PERSONAL**.

Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-
tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-
LACION DE TRIBUTOS.
LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja DH/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

Fecha

Firma

ENTIDAD

ESTADO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

504

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

MINISTERIO DE HACIENDA

DEVENGO (2) **504500000001 3**

EJERCICIO PERIODO

ESPECIAL RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

APellidos y nombre o razón social

NUMERO ESC PISO PRTA TELEFONO

VIA PUBLICA

COD POSTAL

EJEMPLAR PARA EL SUJETO ANUAL

TARIFA	EPIGRAFE	BASE LIQUIDABLE	TIPO	CUOTAS (Pts.)	RECARGO PROVINCIAL (Pts.)
1ª	1º		1		
1ª	2º		2		
1ª	3º		3		
SUMA TARIFA 1ª					
2ª	4º		5		
4ª	14º		6		
4ª	15º		7		
4ª	16º		8		
5ª	17º		9		
SUMA TARIFAS 4ª y 5ª					
TOTAL RECARGO PROVINCIAL					[11]
TOTAL A INGRESAR (4 + 5 + 10 + 11)					[12]

NEGATIVA

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por **COBREDO CERTIFICADO** o mediante **ENTREGA PERSONAL**.

Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-
tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-
LACION DE TRIBUTOS.
LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja DH/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

Fecha

Firma

ENTIDAD

ESTADO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

LIQUIDACION (3)

LIQUIDACION (3)

P1

P2

P3

P4

IDENTIFICACION (1)

Expediente reservado para la etiqueta identificativa

DEVENGO (2)

EJERCICIO PERIODO

504500000013

DM / CI

VIA PUBLICA

NUMERO ESC PISO PATIA TELEFONO

CODIGO PROVINCIA

COD. POSTAL

DELEGACION DE HACIENDA DE

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOLES ETILICOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

504

NEGATIVA (4)

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia ante la a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-REDO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO (5)

☐ Caja DIADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Admitido en Cuenta

N.º Cta

Importe

1

ENTIDAD (7)

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

3

2

1



Este documento no será válido sin la certificación mediante la, en su delegación, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUERFANOS DE HACIENDA IOM DE 10 DE AGOSTO DE 1953

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION

Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto.

En los ingresos por I. G. T. E. J. sobre el Lupo, Referencias y cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociales, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. P. las entidades Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta, deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.

Por tanto, los datos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 DEVENGO

Deberá consignar los dos últimos dígitos del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Ejercicio

Periodo Según la tabla siguiente:

1. 1.º Trimestre; 2.º Trimestre; 3.º Trimestre; 4.º Trimestre; 1.º Semestre; 2.º Semestre; 3.º Semestre; 4.º Semestre; Anual.	1. 1.º Trimestre; 2.º Trimestre; 3.º Trimestre; 4.º Trimestre; 1.º Semestre; 2.º Semestre; 3.º Semestre; 4.º Semestre; Anual.
---	---

Ejemplares

1. Semestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
2. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
3. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
4. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
5. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
6. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
7. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
8. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
9. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
10. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
11. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
12. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
13. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
14. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
15. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
16. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
17. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
18. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
19. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
20. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
21. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
22. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
23. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
24. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
25. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
26. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
27. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
28. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
29. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
30. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
31. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
32. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
33. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
34. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
35. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
36. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
37. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
38. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
39. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
40. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
41. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
42. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
43. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
44. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
45. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
46. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
47. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
48. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
49. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
50. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
51. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
52. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
53. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
54. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
55. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
56. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
57. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
58. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
59. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
60. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
61. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
62. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
63. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
64. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
65. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
66. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
67. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
68. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
69. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
70. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
71. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
72. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
73. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
74. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
75. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
76. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
77. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
78. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
79. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
80. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
81. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
82. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
83. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
84. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
85. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
86. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
87. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
88. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
89. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
90. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
91. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
92. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
93. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
94. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
95. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
96. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
97. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
98. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
99. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84
100. Trimestre 1985	Ejercicio B5	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84

3 LIQUIDACION

En la Tarifa 1ª (alcoholos y aguardientes), la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En la Tarifa 2ª (bebidas servidas), la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 3ª y 4ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 5ª y 6ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 7ª y 8ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 9ª y 10ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 11ª y 12ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 13ª y 14ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 15ª y 16ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 17ª y 18ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 19ª y 20ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 21ª y 22ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 23ª y 24ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 25ª y 26ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 27ª y 28ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 29ª y 30ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 31ª y 32ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 33ª y 34ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 35ª y 36ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 37ª y 38ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 39ª y 40ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 41ª y 42ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 43ª y 44ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 45ª y 46ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 47ª y 48ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 49ª y 50ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 51ª y 52ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 53ª y 54ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 55ª y 56ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 57ª y 58ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 59ª y 60ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 61ª y 62ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 63ª y 64ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 65ª y 66ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 67ª y 68ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 69ª y 70ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 71ª y 72ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 73ª y 74ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 75ª y 76ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 77ª y 78ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 79ª y 80ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 81ª y 82ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 83ª y 84ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 85ª y 86ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 87ª y 88ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 89ª y 90ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 91ª y 92ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 93ª y 94ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 95ª y 96ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 97ª y 98ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

En las Tarifas 99ª y 100ª, la base liquidable será el volumen en litros correspondiente a cada Etiqueta que, de acuerdo con los libros reglamentarios, se reflejó en el Modelo E.4.

4 DECLARACION NEGATIVA

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO

Marque con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

	DELEGACION DE HACIENDA DE _____ ADMINISTRACION DE HACIENDA DE _____ Código Administración		EXACCION REGULADORA DE PRECIOS DE ALCOHOLES NO VINICOS		505
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA				
IDENTIFICACION (1)			50555000000001 4		
Espacio reservado para la etiqueta identificativa			DEVENGO (2)		
EJERCICIO			PERIODO		
D N I / C I			APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		
S.G. VIA PUBLICA			NUMERO		
MUNICIPIO			ESC. PISO PARTA TELEFONO		
CODIGO			COD. POSTAL		

EPIGRAFE	BASE LIQUIDABLE LITROS	TIPO APLICABLE POR LITRO	CUOTAS (Pta.)
		1	
		2	
		3	
		4	
		5	

TOTAL A INGRESAR 6

(4) NEGATIVA	☐ Negativa	Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulte NEGATIVA , marque con una x el recuadro al afecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	INGRESOS (5)	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta resguardada de la DELEGACIÓN DE HACIENDA para la RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta N.º Cta. Importe: ☐ En Banco o Caja de Ahorros..... Oficina: (7) ENTIDAD Fecha: _____ Firma _____ (6) SÚPUESTO PASIVO
--------------	-----------------------------------	--	-----------------	---

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



 MINISTERIO DE HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE		EXACCION REGULADORA DE PRECIOS DE ALCOHOLES NO VINICOS		505
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE				
Código Administración			505500000001 4		
Espacio reservado para la etiqueta identificativa			EJERCICIO PERIODO		
DEVENGO (2)			DEVENGO (2)		
D N I : C I			APELLIDOS Y NOMBRE D RAZON SOCIAL		
S G VIA PUBLICA			NUMERO ESC PISO PRTA TELEFONO		
MUNICIPIO			COD POSTAL		

EPIGRAFE	BASE LIQUIDABLE LITROS	TIPO APLICABLE POR LITRO	CUOTAS (Pta.)
		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
TOTAL A INGRESAR			6

(6) PASIVO	Fecha _____ Firma _____	(7) ENTIDAD
(4) NEGATIVA	Sí la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA , marque con una X en el recuadro de la izquierda. Si no es así, señale la causa que impide su emisión al Director General de Administración de Hacienda, por el CO- ARRO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	INGRESO (5)
☐ Negativa		
Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO; cuentas respectivas de la SELECCIÓN DE HACIENDA para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DINADH ☐ E.C.-En Efectivo ☐ E.C.-Adulado en Cuenta N° Cta. Importe: 1 En Banco o Caja de Ahorros..... Oficina..... (Debe cumplimentar por la Entidad Colaboradora E. C.)		

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando polígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACIÓN:

Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.

En los ingresos por I. G. T. E. J. sobre el Lujo, Retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F. las entidades colaboradoras NO administrarán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 DEVENGO

Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el período trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo. Según la tabla siguiente:

1T: 1º Trimestre: 2T: 2º Trimestre: 3T: 3º Trimestre: 4T: 4º Trimestre: 1S: 1º Semestre: 2S: 2º Semestre: 0A: Anual;
1A: 2º Plazo y pago a cuenta, 2A: Ocasional

Ejemplos

1º Semestre 1985	Ejercicio 85 Período 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Período 0A
4º Trimestre 1985	Ejercicio 85 Período 4T	2º Plazo I R P F 1984	Ejercicio 84 Período 1A

3 LIQUIDACIÓN

La base liquidable viene determinada por el volumen en litros de los alcoholes y aguardientes no vínicos sujetos a esta Exacción vendidos o entregados en el período. El tipo aplicable será el vigente en el momento de la salida de fábrica. Si en dicho período el tipo impositivo hubiera sufrido alguna variación se emplearán los renglones necesarios.

La declaración - documento de Ingreso se presentará trimestralmente durante los cinco primeros días naturales de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre y Febrero.

4 DECLARACIÓN NEGATIVA

Si en el período no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO

Marquese con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD:

En caso de Ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE EXACCIÓN REGULADORA DE PRECIOS DE ALCOHOLES NO VINICOS 505		DEVENGO (2) EJERCICIO PERÍODO Espacio reservado para la etiqueta identificativa		IDENTIFICACIÓN (1) NÚMERO ESC. PISO PORTA TELEFONO COD POSTAL VIA PUBLICA MUNICIPIO CODIGO PROVINCIA	
LIQUIDACIÓN (3) (Empty space for liquidation details)		INGRESO (5) Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta res- tringida de la DELEGACIÓN DE HACIENDA para la RECAU- DACIÓN de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DNI/ADN ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta N.º Cu. Importe: 1			
NEGATIVA (4) ☐ Negativa Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia ampliada a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO- RREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		ENTIDAD (7) Fecha Firma En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)		SUJETO PASIVO (6) Este documento se emitirá sólo en la certificación estadística o, en su defecto, firma autorizada.	

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

ENTRADA Y DISTRIBUCIÓN POR EL COLEGIO DE HERRAFAMOS DE HACIENDA (M. DE 10 DE AGOSTO DE 1933)

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA EN 10 DE AGOSTO DE 1953

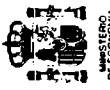
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL PETROLEO, SUS DERIVADOS Y SIMILARES 510	
Código Administración		Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2) 510500000001 2	
D.N.I. / C.I.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		EJERCICIO PERIODO	
S.G. VÍA PÚBLICA		NÚMERO		ESC. PISO PARTA. TELÉFONO	
MUNICIPIO		CÓDIGO PROVINCIA		COD. POSTAL	

BASE LIQUIDABLE			TIPO IMPOSITIVO		CUOTAS
EPÍGRAFE	VENTA / ENTREGA	AUTOCONSUMO	TOTAL BASE		
				1	
				2	
				3	
				4	
				5	
				6	
				7	
				8	
				9	
				10	
				11	
				12	
				13	
				14	
TOTAL A INGRESAR.....					15

☐ Negativa		Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	
Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.		Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta por triángulo de la DELEGACIÓN DE HACIENDA para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adoado en Cuenta N.º Cta. Importe	
ENTIDAD (5)		ENTIDAD (2)	
PASIVO (6)		PASIVO (3)	
Fecha Firma		En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA EN 10 DE AGOSTO DE 1953

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		DELEGACIÓN DE HACIENDA DE ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL PETROLEO, SUS DERIVADOS Y SIMILARES 510	
Código Administración		Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2) 510500000001 2	
D.N.I. / C.I.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		EJERCICIO PERIODO	
S.G. VÍA PÚBLICA		NÚMERO		ESC. PISO PARTA. TELÉFONO	
MUNICIPIO		CÓDIGO PROVINCIA		COD. POSTAL	

BASE LIQUIDABLE			TIPO IMPOSITIVO		CUOTAS
EPÍGRAFE	VENTA / ENTREGA	AUTOCONSUMO	TOTAL BASE		
				1	
				2	
				3	
				4	
				5	
				6	
				7	
				8	
				9	
				10	
				11	
				12	
				13	
				14	
TOTAL A INGRESAR.....					15

☐ Negativa		Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.	
Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta por triángulo de la DELEGACIÓN DE HACIENDA para la RECAUDACIÓN de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO ☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adoado en Cuenta N.º Cta. Importe		ENTIDAD (5)	
ENTIDAD (7)		ENTIDAD (2)	
PASIVO (6)		PASIVO (3)	
Fecha Firma		En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EJEMPLAR PARA EL SOBRE ANUAL

EJEMPLAR PARA EL SUETO PASIVO

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1. IDENTIFICACION

Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.

En los ingresos por I. G. T. E. J. sobre el Lugo. Retenciones, cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y pagos fraccionados a cuenta de I. R. P. F., las entidades colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2. DEVENGO

Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el período trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Ejercicio. Según la tabla siguiente:

Período. Según la tabla siguiente:
1. 1. Trimestre; 2. 2. Trimestre; 3. 3. Trimestre; 4. 4. Trimestre; 1S. 1. Semestre; 2S. 2. Semestre; OA. Anual;
1A. 2. Pago a cuenta; 2A. Ocasional

Ejemplos

1. Semestre 1985	Ejercicio 85 Período 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Período OA
4. Trimestre 1985	Ejercicio 85 Período 4T	2. PAGO I. R. P. F. 1984	Ejercicio 84 Período 1A

3. LIQUIDACION

Los propietarios, objeto de operaciones sujetas, por las que se haya devengado el impuesto dentro del respectivo período, se les fiscal en el momento al subaplique de las Tarifas vigentes, identifiando una sola línea para todos los períodos que tengan pendiente a liquidar.

La base liquidable se expresará en la respectiva moneda legal y su denominación referida a la unidad expresamente establecida.

No se admitirán los pagos relativos a cupos, otros, o cuotas al impuesto.

La declaración - documento de Ingreso se presentará trimestralmente durante los cinco primeros días naturales de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre y Febrero.

4. DECLARACION NEGATIVA

Si en el período no se ha devengado todo alguno deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Dependencia de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda o personalmente o mediante entrega personal.

5. INGRESO

Marques con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

- Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

- En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Señale deberá indicar el importe del ingreso.

6. SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7. ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras, estos datos serán cumplimentados por la entidad.

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE
Codigo Administración

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL PETROLEO, SUS DERIVADOS Y SIMILARES

510

ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

DEVENGO (2)

EJERCICIO PERIODO

ES. PAGO PATA TELEFONO

NUMERO

SG. VIA PUBLICA CODIGO PROVINCIA MUNICIPIO COD. POSTAL

IDENTIFICACION (1)

LIQUIDACION (3)

NEGATIVA (4)

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y período consignado, resulta NEGATIVA, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia aneja a la Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

☐ Negativa

INGRESO (5)

Ingresa efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta por ingreso de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja DHA/DH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adeudo en Cuenta

N.º Cta

Importe

ENTIDAD (7)

En Banco o Caja de Ahorros

Origen

(Date a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

SUJETO PASIVO (6)

Firma

Este documento ha sido validado sin la certificación mecánica, en su correcto, firmado, autorizado.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUEFANOS DE HACIENDA (OM DE 10 DE AGOSTO DE 1955)

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BEBIDAS REFRESCANTES

515

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

EJERCICIO PERIODO

515500000001 0

DEVENGO (2)

APellidos y nombre o razon social

NUMERO ESC PISO PARTA TELEFONO

DNI C

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

COD POSTAL

LIQUIDACION (13)

PRODUCTOS		VOLUMEN DE VENTAS		PESETAS	
CLASE	LITROS	CLASE	LITROS	CLASE	PESETAS
GASEOSAS INCOLORAS SODA Y SIFONES					
SOLIDOS (EN KILOGRAMOS)					
JARABES					
BEBIDAS REFRESCANTES					

TOTAL CUOTA (1 + 2 + 3) 4

RECARGO PROVINCIAL 5

TOTAL A INGRESAR (4 + 5) 6

LIQUIDACION (13)

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-DACION de los TRIBUTOS.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja DHI/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

Fecha

Firma

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE
ADMINISTRACION DE HACIENDA DE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BEBIDAS REFRESCANTES

515

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

EJERCICIO PERIODO

515500000001 0

DEVENGO (2)

APellidos y nombre o razon social

NUMERO ESC PISO PARTA TELEFONO

DNI C

VIA PUBLICA

MUNICIPIO

COD POSTAL

LIQUIDACION (13)

PRODUCTOS		VOLUMEN DE VENTAS		PESETAS	
CLASE	LITROS	CLASE	LITROS	CLASE	PESETAS
GASEOSAS INCOLORAS SODA Y SIFONES					
SOLIDOS (EN KILOGRAMOS)					
JARABES					
BEBIDAS REFRESCANTES					

TOTAL CUOTA (1 + 2 + 3) 4

RECARGO PROVINCIAL 5

TOTAL A INGRESAR (4 + 5) 6

LIQUIDACION (13)

☐ Negativa

Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta **NEGATIVA**, marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CO-RRERO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.

INGRESO efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAU-DACION de los TRIBUTOS.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

☐ Caja DHI/ADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta

N.º Cta

Importe

Fecha

Firma

En Banco o Caja de Ahorros

Oficina

(Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

- Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.
- 1 IDENTIFICACION**
Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollan actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.
En los ingresos por I. G. T. E., I sobre el Lugo. Retenciones, a cuenta de los impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos fraccionados, a cuenta de I. R. P. F. las entidades colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá efectuar el ingreso en las Cajas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.
Por tanto, los datos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

- 2 DEVENGO**
Ejercicio Deberá consignar las dos últimas cifras del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo: Según la tabla siguiente:

1T. 1º Trimestre; 2T. 2º Trimestre; 3T. 3º Trimestre; 4T. 4º Trimestre; 1S. 1º Semestre; 2S. 2º Semestre; OA. Anual;
1A. 1º Pazo y pago a cuenta; 2A. Ocasional

Ejemplos

1 Semestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Periodo OA
4 Trimestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 4T	2 Pazo R. P. F. 1984	Ejercicio 84 Periodo 1A

3 LIQUIDACION

El volumen de ventas se consignará en litros y en su correspondiente valor en pesetas, adjuntando al documento de venta o compraventa, con exclusión del valor del envase cuando este sea retornable. No formará parte del precio el propio impuesto, al no pagarse pronto ni a término, de las participaciones para la Seguridad Social Agraria.

En el volumen de ventas deben incluirse las exportaciones y los envíos a Ceuta y Melilla.

Los importadores en Canarias están igualmente obligados a presentar declaración. Liquidarán por sus ventas de productos extraños o provenientes de Ceuta y Melilla.

La declaración - documento de Ingreso se presentará trimestralmente durante los cinco primeros días naturales de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre y Febrero.

4 DECLARACION NEGATIVA

Si en el periodo no se ha devengado cuota alguna deberá marcar con una x el espacio reservado, y efectuar su presentación, bien por correo certificado dirigido a la Delegación de Relaciones con los contribuyentes de su Delegación o Administración de Hacienda correspondiente o mediante entrega personal.

5 INGRESO

Marques con una x la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante aduado en cuenta.

Siempre deberá indicar el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

		DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración:		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BEBIDAS REFRESCANTES 515	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		Espacio reservado para la etiqueta identificadora			
IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2) 515500000001 0			
EJERCICIO PERIODO		EJERCICIO PERIODO			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		NUMERO SEC. PISO PORTA TELEFONO			
D.N.I./C.I.		CODIGO PROVINCIA		COD. POSTAL	
S.G. VIA PUBLICA MUNICIPIO		COD. POSTAL			
LIQUIDACION (3)					
NEGATIVA (4)					
Si la Liquidación correspondiente a este tributo, por el ejercicio y periodo consignado, resulta NEGATIVA , marque con una x el recuadro al efecto. En este caso deberá enviar la copia amarilla a su Delegación o Administración de Hacienda, bien por CORREO CERTIFICADO o mediante ENTREGA PERSONAL.					
Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta res-tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO					
☐ Caja D/N/ADN ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Aduado en Cuenta					
N.º Cta. Importe					
ENTIDAD (5)					
En Banco o Caja de Ahorros:					
Oficina: (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E.C.I.)					
SUJETO PASIVO (6)					
Fecha: Firma:					

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EMPLAZAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

ELABORADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HERRAMIENTAS DE HACIENDA EN EL MES DE AGOSTO DE 1983

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUFANOS DE HACIENDA (M. DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

 MINISTERIO DE HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL USO DEL TELEFONO	520
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Codigo Administracion			

IDENTIFICACION (1)		520500000001 5	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO	PERIODO
DNI - CI		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	
SG	VIA PUBLICA	NUMERO	ESC PISO PARTA TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD POSTAL

LIQUIDACION (3)		CUOTAS (Pt.)	
TIPO			
BASE IMPONIBLE	22 %	1	
PARTIDAS FALLIDAS	22 %	2	
BASE LIQUIDABLE	22 %	3	
TOTAL A INGRESAR		4	

SUJETO PASIVO (6)		INGRESO (5)	
Fecha		Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta por tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO	
Firma		☐ Caja DHIADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta	
		N.º Cu	
		Importe	
En Banco o Caja de Ahorros		En Banco o Caja de Ahorros	
Oficina		Oficina	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUFANOS DE HACIENDA (M. DE 10 DE AGOSTO DE 1953)

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

 MINISTERIO DE HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL USO DEL TELEFONO	520
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Codigo Administracion			

IDENTIFICACION (1)		520500000001 5	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO	PERIODO
DNI - CI		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	
SG	VIA PUBLICA	NUMERO	ESC PISO PARTA TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD POSTAL

LIQUIDACION (3)		CUOTAS (Pt.)	
TIPO			
BASE IMPONIBLE	22 %	1	
PARTIDAS FALLIDAS	22 %	2	
BASE LIQUIDABLE	22 %	3	
TOTAL A INGRESAR		4	

SUJETO PASIVO (6)		INGRESO (5)	
Fecha		Ingreso efectuado a favor del TESORO PUBLICO, cuenta por tringida de la DELEGACION DE HACIENDA para la RECAUDACION de los TRIBUTOS. LUGAR Y FORMA DE PAGO	
Firma		☐ Caja DHIADH ☐ E.C. En Efectivo ☐ E.C. Adjudado en Cuenta	
		N.º Cu	
		Importe	
En Banco o Caja de Ahorros		En Banco o Caja de Ahorros	
Oficina		Oficina	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1 IDENTIFICACION

Las Entidades Jurídicas y las personas físicas que desarrollen actividades empresariales, agrícolas, profesionales y artísticas deberán adherir la etiqueta identificadora en el espacio reservado al efecto.

En los ingresos por I. G. T. E. J. sobre el Lugo, Referencias a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas y Sociedades, y Pagos a la Hacienda, deben ser R. P. F. Las Entidades Colaboradoras NO admitirán documentos sin etiqueta. Si no dispone de etiqueta deberá acudir al ingreso en las Casas de la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente.

Por tanto, los datos de identificación sólo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiqueta.

2 DEVENGO.

El ejercicio deberá consignar los dos últimos dígitos del año al que corresponde el periodo trimestral o semestral por el que se efectúa el ingreso.

Periodo. Según la tabla siguiente:

1º Trimestre, 2º Trimestre, 3º Trimestre, 4º Trimestre, 1º Semestre, 2º Semestre, 3º Semestre, 4º Semestre, 5º Semestre, 6º Semestre, 7º Semestre, 8º Semestre, 9º Semestre, 10º Semestre, 11º Semestre, 12º Semestre.

1A. 2º Plazo y pago a cuenta, 2A. Ocasional.

Ejemplos.

1º Semestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 1S	Declaración Anual Renta 84	Ejercicio 84 Periodo 0A
4º Trimestre 1985	Ejercicio 85 Periodo 4T	2º Plazo I. R. P. F. 1984	Ejercicio 84 Periodo 1A

3 LIQUIDACION

Se consignará como base imponible el importe total facturado dentro del periodo por cuotas y por retenciones de servicios urbanos e im-
puestos de propiedad en territorio común, según el artículo 10 de la Ley de Haciendas Locales.

La base liquidable se obtendrá por minorar sobre las partidas declaradas la Tabla de deducciones del mismo periodo.

5 INGRESO

Marquese con una X la casilla correspondiente al lugar y forma de pago.

Las alternativas de que dispone son:

Caja de la Delegación de Hacienda de su provincia o en su Administración de Hacienda.

En cualquier entidad colaboradora de su provincia, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Siempre deberá indicarse el importe del ingreso.

6 SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el contribuyente.

7 ENTIDAD

En caso de ingreso en Entidades Colaboradoras estos datos serán cumplimentados por la entidad.

 DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Código Administración		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL USO DEL TELEFONO 520	
Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO PERIODO	
IDENTIFICACION (1)		DEVENGO (2)	
S. G. VIA PUBLICA MUNICIPIO	CODIGO PROVINCIA	NUMERO ESC. PISO PARTA TELEFONO	COD. POSTAL
LIQUIDACION (3)			
SUJETO PASIVO (6) Fecha: Firma:		INGRESO (5) ☐ Caja DN/ADM ☐ E.C.-En Efectivo ☐ E.C.-Adeudo en Cuenta N.º Cu Importe:	
ENTIDAD (7) En Banco o Caja de Ahorros Oficina (Datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora E. C.)		ENTIDAD (7)	

EMPLAN PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE HUENFANOS DE HACIENDA (O.M. DE 10 DE AGOSTO DE 1953)